

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-006-2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO EL APOYO A LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS DE ILUMINACIÓN EN LA VÍA LA PEDRERA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 18.767.719,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: ONCE (11) MESES

Informe Final de Evaluación De las Ofertas CONSOLIDADO

La Asociación en reunión de fecha cinco (05) de junio de 2026, conoció el informe inicial y después de cumplido el periodo establecido por la ley para traslado de observaciones y subsanaciones se tiene el siguiente resultado y recomendando su publicación:

PROPONENTE:

JEFFERSON PARRA CAPERA

C.C. No. 1.032.398.799 de Bogotá D.C

Dirección: Calle 4 No. 35-95 BI 13 Apto 504 Multifamiliares los Centauros, Villavicencio

Correo electrónico: jefferson_parra@msn.com

Teléfono: 310 2865 861

Después de terminado el periodo de traslado para observaciones no se recibieron documentos, verificada la información por el evaluador, se tiene como resultado final de evaluación que el oferente **JEFFERSON PARRA CAPERA**, CUMPLE con los requisitos habilitantes dispuestos en la invitación.

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	HÁBIL
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	HÁBIL
RESULTADO FINAL	HÁBIL

Verificados los requisitos habilitantes y teniendo en cuenta como único oferente a **JEFFERSON PARRA CAPERA** cedula de ciudadanía N°1.032.398.799 de Bogotá D.C, se procede a revisar las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación.

La Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si cumple, aceptará la oferta de menor precio e informará al contratista en el documento de aceptación el cargo del supervisor o interventor del contrato.

La oferta y la comunicación de aceptación de la misma conforman el contrato y los dos documentos serán publicados en la plataforma de ASOSUPRO en la fecha establecida en el Cronograma.

El valor de la propuesta económica debe presentarse en Pesos Colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos." ...

Se verifica la información se determina que la oferta presentada por el oferente **JEFFERSON PARRA CAPERA**, CUMPLE, con las características, cantidades y valores ofertados en el presupuesto oficial de la presente Mínima Cuantía por tanto, se realizará la corrección aritmética teniendo como oferta económica válida por el valor de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$ 18.767.719)** equivalentes a 10,71 SMMLV para el año de aceptación de la oferta 2026, y por un plazo de ejecución de once (11) meses.

Cordialmente,



KELLY JOHANNA LEAL POLO
Evaluador Jurídico y Técnico